

EXTERNO

Índice AI: AFR 44/22/97/s
20 de noviembre de 1997

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 347/97 (AFR 44/21/97/s, del 5 de noviembre de 1997) - Temor de malos tratos y preocupación jurídica

NIGERIA Mohammed Adamu, director de la oficina en Abuja de la revista informativa *African Concord*
Soji Omotunde, director de *African Concord*
nuevos nombres: Adetokunbo Fakeye, corresponsal de defensa del periódico *PM News*
Jenkins Alumona, director de la revista *The News*
Onome Osifo-Whiskey, director gerente de la revista *Tell*
Nduka Obaighena, redactor jefe del periódico *This Day*
Babafemi Ojudu, director gerente del grupo periodístico *The News*

Según la información recibida por Amnistía Internacional, se han producido otras encarcelaciones de periodistas sin cargos ni juicio con motivo de una reciente oleada de arrestos.

El 4 de noviembre de 1997, los informes indican que **Adetokunbo Fakeye**, corresponsal de defensa de *PM News*, diario vespertino, fue arrestado y encarcelado en la Comandancia de Defensa de Lagos. El 8 de noviembre, **Jenkins Alumona**, director de la revista *The News*, fue arrestado en el estudio de la televisión estatal en Lagos, donde acababa de intervenir en un programa de deportes. El 9 de noviembre, **Onome Osifo-Whiskey**, director gerente de la revista *Tell*, fue arrestado en Lagos por agentes de seguridad armados cuando se dirigía a la iglesia acompañado de sus hijos. El 14 de noviembre, **Nduka Obaighena**, redactor jefe de *This Day*, fue arrestado en la capital, Abuja, posiblemente en relación con un artículo sobre altos cargos del gobierno próximos al jefe del Estado. El 17 de noviembre, **Babafemi Ojudu**, director gerente del grupo periodístico *The News*, fue arrestado a su regreso de un seminario en Kenia; antes, el 8 de noviembre, había escapado a un arresto.

Aunque la revista informativa *Tell* y el grupo periodístico *The News* se han visto obligados a funcionar en condiciones de progresiva clandestinidad bajo el régimen militar actual, no han abandonado su postura crítica con la anulación de los resultados de las elecciones presidenciales de 1993 y la transición en curso del régimen militar a un programa de gobierno civil. En agosto de 1993, Onome Osifo-Whiskey fue uno de los cuatro jefes de redacción de *Tell* que permanecieron recluidos doce días sin cargos y en régimen de incomunicación por publicar artículos de crítica hacia el gobierno. Babafemi Ojudu fue detenido en julio de 1995 y, según informes, golpeado, recluido en una celda sin ventilación y privado de asistencia médica y alimentación regular; quedó en libertad sin cargos al cabo de diez días. Kunle Ajibade, director de *The News*, y George Mbah, director adjunto de *Tell*, cumplen sendas penas de 15 años soportando duras condiciones de reclusión al haber sido declarados culpables de traición en juicios manifiestamente injustos, celebrados ante un tribunal militar secreto en 1995. Nosa Igiebor, redactor jefe de *Tell*, estuvo encarcelado en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio durante seis meses, a partir de diciembre de 1995.

En septiembre de 1997, tras aparecer en *The News* y *Tell* la noticia de que el jefe de Estado, general Sani Abacha, estaba gravemente enfermo, soldados y policías armados emprendieron la búsqueda de los directores de las citadas publicaciones. Detuvieron durante un breve periodo y amenazaron a la esposa de Nosa Igiebor y a periodistas, personal administrativo y vendedores, y secuestraron copias de la revista para impedir su distribución primero en Abuja, y últimamente en Lagos. Los días previos a su arresto, Onome Osifo-Whiskey había publicado una lista negra con los nombres de 22 trabajadores de *Tell*, que había sido enviada de forma anónima a la sede de la revista.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el arresto de otros periodistas (citen algunos o todos);
- preguntando el motivo de su arresto y de que sigan reclusos sin cargos ni juicio;
- expresando preocupación porque podrían haber sufrido malos tratos en detención, y solicitando que les permitan acceso inmediato a familiares, abogados y médicos de su elección;
- expresando preocupación porque podrían ser presos de conciencia y solicitando su excarcelación inmediata e incondicional si no van a acusarlos de algún delito tipificado en las leyes y a juzgarlos sin demora y con las debidas garantías.

LLAMAMIENTOS A:

General Sani Abacha
Chairman, Provisional Ruling Council
State House, Abuja, Federal Capital Territory,
Nigeria

Telegramas: General Abacha, Abuja, Nigeria
Fax: + 234 9 523 2138
Tratamiento: Dear General / General Sani Abacha

Dr Auwalu Hamisu Yadudu
Special adviser to the Head of State on legal matters
State House, Abuja, Federal Capital Territory,
Nigeria

Telegramas: Dr Yadudu, State House, Abuja, Nigeria
Tratamiento: Dear Dr Yadudu / Señor Yadudu

Major-General Abdulsalam A. Abubakar
Chief of Defence Staff
Provisional Ruling Council, State House
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Telegramas: Chief of Defence Staff, Abuja, Nigeria
Tratamiento: Dear Major-General / General de División Abubakar

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Chief Tom Ikimi
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs, Maputo Street
PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

Mr Justice P.K. Nwokedi, Chairman
National Human Rights Commission
National Assembly Complex, Maitama
PMB 444, Garki
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

The Editor, *Daily Sketch*, PMB 5067, Ibadan, Oyo State, Nigeria
The Editor, *The Democrat*, POB 4457, Kaduna South, Kaduna State, Nigeria
The Editor, *This Day*, PO Box 54749, Ikoyi, Lagos, Nigeria
The Editor, *The Guardian*, PMB 1217, Oshodi, Lagos, Nigeria
The Editor, *PM News*, PMB 21531, Ikeja, Lagos, Nigeria
The Editor, *Tell*, PMB 21749, Ijeka, Lagos, Nigeria

y a los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de enero de 1997.